

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2795 *M4V INTERACTIVE BUSINESS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TENENTIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales de M4V INTERACTIVE BUSINESS, S.L. (sociedad absorbente) y de TENENTIA, S.L. (sociedad absorbida), celebradas ambas con fecha 28 de abril de 2017, adoptaron por unanimidad de todos sus socios los acuerdos de fusión mediante la absorción de TENENTIA, S.L. (Sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente M4V INTERACTIVE BUSINESS, S.L., que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Al ser adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por todos los socios de la entidad absorbente y absorbida, es de aplicación a la presente fusión el artículo 42 de la Ley 3/2009.

El acuerdo de fusión por absorción de las entidades M4V INTERACTIVE BUSINESS, S.L. (sociedad absorbente) y TENENTIA, S.L. (Sociedad absorbida), ha tenido como base el proyecto de fusión suscrito con fecha 27 de abril de 2017 por los órganos de administración de las sociedades participantes de la fusión, no habiendo siendo necesario su depósito en el Registro Mercantil de Madrid en aplicación del artículo 42 de la Ley 3/2009 y se ajusta al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios de las sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de las mismas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Igualmente, se hace constar el derecho, que corresponde a los representantes de los trabajadores y trabajadores y a los socios de las sociedades participantes de la fusión, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009 fusión, así como a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Madrid, 28 de abril de 2017.- D. Juan Nicolás Rodríguez Hernández y D. José Ignacio Delgado Montero, en calidad de Consejeros delegados de TENENTIA, S.L., ARLOBI CONSULTING, SLNE, representada por D. José Antonio Ruiz de Olano Apodaca, en calidad de Consejero delegado de M4V INTERACTIVE BUSINESS, S.L.

ID: A170032010-1

cve: BORME-C-2017-2795